



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 FEB 2009	
Recibido.....	16 ⁰⁰ Hs.
Exp. N°.....	21903 F.P. A.R.I.

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, reprueba la instalación de un cartel agravante a la figura de la presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, instalado por el intendente de Armstrong, Fernando Fischer, en el cruce de las rutas nacionales 9 y 178, por considerarlo un gesto que vulnera la investidura de la Jefa de Estado y una muestra de intolerancia y hostilidad institucional que no son propias de la convivencia democrática.



ANTONIO SABINO RIESTRA
Diputado Provincial

Fundamentos:

En un diario de distribución nacional, puede leerse: "SANTUARIO ANTI-K EN SANTA FE. Si pasa por Armstrong, busque este cartel y déjele un mensaje a Cristina. Esa es la invitación que lanzó el intendente Fernando Fischer...".

En otro medio de la ciudad de Santa Fe, un título que acompaña una foto dice "Gigantografía para Cristina. El Intendente municipal Fernando Fischer, impulsor de la movida junto a empresarios locales explicó que este cartel de 5 x 8 metros abre un espacio donde la gente podrá expresarse con un mensaje que luego será depositado en una urna gigante".

Hasta aquí pareciera que la iniciativa dio sus frutos impactando en ciertos medios de comunicación, pero como Diputados de la provincia de Santa Fe, integrantes por lo tanto de la estructura institucional, debemos llamarnos a la reflexión y rechazar este recurso de publicidad estática porque como expresa la parte dispositiva del Proyecto, **vulnera la investidura presidencial**.

Además existen otros mecanismos institucionales para peticionar a las autoridades y/o ejercer la democracia semidirecta como la consulta popular o referéndum no vinculantes, que distan del ánimo unilateral plebiscitario que surge del cartel, enancado en un reclamo sectorial.

Contribuir al desarrollo de una cultura política, que canalice la pluralidad de ideas y el disenso para crecer en democracia, es una de las funciones implícitas del parlamento y por lo tanto este tipo de montaje que hace del grotesco una cualidad, merece ser reprobado por extravagante y de mal gusto.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

El valor de la institución presidencial debe respetarse por todos los ciudadanos, porque es el sistema establecido en nuestra Constitución Nacional; hace entonces a la esencia de la República, a su representación simbólica, sea quien fuere la persona que ejerza circunstancialmente, la Jefatura del Estado.

En atención a lo expresado, solicito a mis partes que me acompañen en la aprobación de esta iniciativa, con la esperanza de que el intendente de Armstrong, Fernando Fischer y quienes lo acompañaron, enmienden en parte su error y remuevan ese adefesio.



ANTONIO SABINO BIESTRA
Diputado Provincial